I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001375

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 14 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1762/2015; el Ordinario N°402/661/2015 del Departamento de Personal y Bienestar; las cartas de propuesta de candidatos; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el D.S. N°1228 de 1992; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, se deberá dar inicio al proceso de calificaciones del personal correspondiente al periodo 2014-2015.

D E C R E T O:

1. Convoquese a elección del representante del personal ante la Junta Calificadora, correspondiente al período de calificaciones del período 2014-2015, para el día 17 de agosto de 2015, a partir de las 8:30 y hasta las 17:33 horas, proceso que se efectuará en las oficinas de esta Municipalidad, lugar en que se realizará el recuento de votos, acto administrativo de carácter público.

2. El escrutinio se verificará con la presencia del Jefe del Departamento de Personal y actuarán como Ministros de Fe en el proceso los funcionarios más antiguos de la Municipalidad, a saber: doña Cecilia Ulloa Chacón y don Jaime Quezada Franzetti.

3. Los candidatos validamente inscritos son los funcionarios que se indican a continuación:

Nombre	Cedula de Identidad	Grado
Ruth Marcela Cordova Mendoza	10.084.782-5	13° Administrativo
Rodrigo Arriola Poblete	07.006.362-K	9° Jefatura
Maria Paz Irribarra Vallejos	12.266.198-9	5° Directivo

4. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001375

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Candidatos (3)
Ministros de Fe (2)
Departamento de Personal
Pag. Web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 1762
CERRILLOS 12 AGO 2015

DE [X] SR. ALCALDE

A _____

- [ ] Administrador Municipal
- [ ] Asesor de Educación
- [X] Secretaría Municipal
- [ ] Departamento de Relaciones Públicas
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Dirección Secplan
- [ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Departamento de Abastecimiento
- [ ] Departamento de Patentes Comerciales
- [ ] Departamento de Personal
- [ ] Departamento de Servicios Generales
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Social
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Departamento de Educación
- [ ] Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- [ ] Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
- [ ] Concejo Comunal
- [ ] Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
12 AGO. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Decrétese elección del representante del personal ante la junta calificadora del periodo 2014 – 2015 para el día lunes 17 de agosto de 2015, en virtud de lo indicado en Ord. N°402/661/2015 de Personal

PARA

- [ ] Estudio proposición
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estricto cumplimiento
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- [ ] Informar en Derecho
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- [ ] Confeccionar Contrato
- [ ] Confeccionar Resolución
- [ ] Revisar Contrato
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- [ ] 48 Horas
- [ ] 24 Horas
- [X] Urgente

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 24 JUL 2015
Nº Ingreso: 3199
Hora

ORD. Nº : 402/ **661** /2015

ANT. : Art. 22º del Decreto Supremo Nº 1228/91

MAT. : Solicita convocar a elección.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
24 JUL 2015
ALCALDE

Cerrillos, 23 de Julio de 2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

DE : SR. FERNANDO CABELLO QUINTANILLA
JEFE DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

Por medio del presente, junto con saludarle, y conforme lo dispuesto en la Normativa que se cita en el epígrafe, cumplo con solicitar a US., convoque a elección del representante del personal ante la Junta Calificadora del período 2014-2015, para una fecha dentro de los primeros diez días del mes de agosto, considerando que la Sra. María Irribarra Vallejos, la Sra. Ruth Córdova Mendoza y el Sr. Rodrigo Arriola Poblete, fueron postulados, según consta en los documentos recibidos en esta Unidad de Personal que se acompañan.

Cabe señalar a US., que la Normativa señala al respecto que la votación deberá realizarse en las oficinas de la Municipalidad y dentro de la respectiva jornada laboral.

El Departamento de Personal será el encargado de realizar el recuento de votos emitidos y deberá comunicar su resultado al personal dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se realice la votación.

Señala la Norma además, que los dos funcionarios más antiguos de la Municipalidad, participarán en el proceso de elección, en calidad de ministros de fe.

Sin otro particular, se despide atentamente de US.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE

FERNANDO CABELLO QUINTANILLA
JEFE DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

FCQ/
Distribución:
- **Destinatario**
- **Archivo**

A : SR. FERNANDO CABELLO QUINTANILLA
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

En virtud de lo establecido en el D.S. Nº 1228 de 1992 "Reglamento de calificaciones del Personal Municipal", Artículo 22º, quienes suscriben vienen en proponer a doña **RUTH MARCELA CÓRDOVA MENDOZA** Cédula de Identidad Nº 10.084.782-5, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, para desempeñar la representación del personal ante la Junta Calificadora del período 2015.

Proponentes:

NOMBRE	RUT	FIRMA
HORACIO MANRÍQUEZ NAVARRO	5.570.454-6	
CLAUDIA SEPÚLVEDA DILLEMS	11.540.841-0	

Aceptación Postulante:

NOMBRE	RUT	FIRMA
RUTH MARCELA CÓRDOVA MENDOZA	10.084.782-5	

13° ADHERIR

Sin otro particular, se despiden atentamente,

Cerrillos, Julio 10 de 2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE PERSONAL
07 JUL 2015
RECIBIDO

Cerrillos, julio 06 del 2015

Señor

Fernando Cabello Quintanilla

Jefe de Personal

Por el presente tengo a bien solicitar a usted la inscripción del funcionario Rodrigo Arriola Poblete, Cedula de Identidad N° 7.006.362-K, para representante del personal a la Junta Calificadora periodo 2014 – 2015:

Atentamente,

INGEBORG CHACON MORALES

Yo Rodrigo Arriola Poblete, Cedula de Identidad N° 7.006.362-K, acepto la postulación a representante del personal en la Junta Calificadora para el periodo 2014 – 2015

RODRIGO ARRIOLA POBLETE

7.006.362-K

FUNCIONARIO DEPTO. DE ASEO

A: **Jefe de Personal**

RECIBIDO
03 JUL 2015
2498

Cerrillos 02 de julio de 2015

En virtud de lo establecido en el D.S. 1.228 de 1992 "Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal", artículo º22, venimos en proponer a doña **MARÍA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS**, 12.266.198-9, funcionaria de la Unidad de Transparencia, para desempeñar la representación del personal ante la Junta Calificadora, para el período año 2015.

Proponentes;		
MARÍA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS	12.868.424-7	FIRMA
CESAR TORO GUTIERREZ	15.340.218-3	
MARCELO MEJÍAS CARIS	12.250.389-5	
CECILIA TORO BERRIOS	05.543.707-6	

Propuesta Representante;		
MARÍA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS	**12.266.198-9**	S Derecho

Directora Unidad de Transparencia;	
CINDY DEL CANTO PINO	13.220.957-K

Sin otro particular,
Los firmantes.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

024616

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
Recepción: 11 FEB 1992
Depto. Legal:
Depto. Registro e Inf.
Depto. Control Externo
Sub - Jefe:
Despacho:

CONTRALORIA GENERAL
Oficina General de Partes
11 FEB 1992

DECRETO EXENTO Nº 200/ 001

Cerrillos, 2 de enero de 1992

V I S T O S:

Las facultades conferidas en Decreto con Fuerza de Ley Nº 27-18.992 de 02 de Julio de 1991; Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Ley Nº 3551 de 1980 y Resolución Nº 02 de la Intendencia de la Región Metropolitana.

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
30 JUN 1992
Recepción:
Depto. Legal:
Depto. Registro e Inf.
Depto. Control Externo
Sub - Jefe:
Despacho:

CONTRALORIA GENERAL
23 NOV 1992
Recepción:
Depto. Legal:
Depto. Registro e Inf.
Depto. Control Externo
Sub - Jefe:
Despacho:

I. MUN.C.P. L.
OFICINA
U 4 A
DOCUMENTO R
HORA:

C O N S I D E R A N D O:

La urgente necesidad de dotar a la I. Municipalidad de Cerrillos del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, conforme al procedimiento de concurso público llevado a cabo de acuerdo a las normas estatutarias respectivas.

D E C R E T O:

Nómbrase a contar del día 01 de Enero de 1992 en los cargos titulares del escalafón Directivo de la planta de este servicio, a las personas que se indican, en los grados que se señalan:

Nombre	Rut	Grado
1.- Patricio Roberto Souza Béjares	8.230.049-K	3
2.- Pedro Nolasco Silva Silva	3.161.943-2	4
3.- Cecilia del C. Ulloa Chacón	8.213.197-3	4
4.- Raúl Hernán Loyola Guidotti	5.807.352-0	5
5.- Ricardo Leiva Uribe-Echeverría	4.841.259-9	5
6.- Ema Verónica Salinas Fernández	8.831.117-5	6
7.- Juan Rodríguez-Peña Necochea	2.189.143-6	6
8.- Roxana Elizabeth Díaz Roldán	9.227.302-4	7
9.- Miguel Antonio Valenzuela Salinas	5.270.982-2	8

Impútese el gasto que demandan estos nombramientos al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

PATRICIO SOUZA BEJARES
Secretario Municipal

FERNANDO MARTINEZ MERCADO
Alcalde

Distribución:
- Contraloría General de la República
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Archivo
- Interesado

REGISTRADO
Por orden
General

03 JUN 92 * 013430
18 FEB 93 * 004233

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO Nº 200/ 002

Cerrillos, 2 de Enero de 1992

V I S T O S :

Las facultades conferidas en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 27-18.992 de 02 de Julio de 1991; Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Ley Nº 3.551 de 1980 y Resolución Nº 02 de la Intendencia de la Región Metropolitana.

C O N S I D E R A N D O :

La urgente necesidad de dotar a la I. Municipalidad de Cerrillos del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, conforme al procedimiento de concurso público llevado a cabo de acuerdo a las normas estatutarias respectivas.

D E C R E T O :

Nómbrase a contar del día 01 de Enero de 1992 en los cargos titulares del escalafón Profesional de la planta de este servicio, a las personas que se indican, en los grados que se señalan :

NOMBRE	R.U.T.	GRADO
Gemy Marisol Herrera Allende	7.819.567-3	5
Jaime Iván S. Quezada Franzetti	8.238.766-8	5
Alejandro Miguel Fierro Jimenez	8.418.454-3	6
Iván Enrique Valenzuela Aguilera	6.667.895-4	6
María Eugenia Santis Doyhamboure	6.068.052-3	7
Jaime Saavedra Nogales	10.189.583-1	7
Patricia del Carmen Herrera Escobar	6.240.173-7	8
Isolina Victoria Lincolao Lobos	5.815.700-7	8
Mauricio David Maureira Guerra	8.958.856-1	8
María Francisca Díaz Mayol	7.022.163-2	8
Pedro Pablo Advis Moncada	8.768.757-0	8
Ana Margarita Arredondo Baez	7.488.208-0	9
Ingeborg María Chacón Morales	9.106.059-0	9
Alicia Verónica Fontecilla Aravena	8.553.208-1	10
Miriam Ariela Salazar Negrón	9.118.476-1	11
Aldo Henriquez Molina	5.757.452-6	12

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Impútese el gasto que demandan estos nombramientos al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO SOUZA BEJARES
Secretario Municipal

FERNANDO MARTINEZ MERCADO
Alcalde

Distribución :

- Contraloría General de la República
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Interesado
- Alcalde
- Archivo